**Expediente N° 003/2020**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Vco de Mayo –Febrero 12 de 2020

A la Sra. Presidente

Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo

Sra. Cecilia PEZZELATTO

SU DESPACHO

De mi consideración

 El que suscribe Juan Calos ALVAREZ, ex funcionario municipal con domicilio en calle 23 N° 973 entre 10 y 11 de esta ciudad, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio al Cuerpo Legislativo que usted preside, con el objeto de informar y solicitar el acompañamiento relacionado con la gestión que realiza el Municipio de 25 de mayo ante el Instituto de Previsión Social, referente a los haberes jubilatorios y antigüedad de los ex funcionarios municipales que se encuentran desactualizados del año 2017 a la fecha.

 Atento a los reiterados reclamos que se realizara de forma personal ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Personal de la Municipalidad de 25 de mayo, y en virtud de las respuestas obtenidas, existe una falta coincidencia y concordancia en cuanto a la información remitida por el Municipio y que el propio IPS utiliza para la liquidación de las jubilaciones.

 Es de público conocimiento que la Ordenanza respectiva sueldos determina que las remuneraciones básicas de los funcionarios en actividad son establecidas en relación al haber básico que percibe el Intendente Municipal y establece a su vez, el porcentaje para cada cargo.

 Por lo tanto señora Presidente, y en virtud a lo expresado por la División Adecuaciones y Altas del IPS, persiste en la ordenanza correspondiente la omisión del listado detallado y especificado por cargo categoría y monto a percibir por los funcionarios en actividad.

 Asimismo es importante hacer notar que esta simple pero necesaria modificación a la ordenanza en vigencia facilitaría la División Adecuaciones y Altas del IPS la liquidación en tiempo y fo9rma de los montos a percibir en cada categoría y/o función, concordante con los porcentajes estipulados de los cuales se desprende el haber básico jubilatorio de los ex funcionarios.

 Señora Presidente, la situación en la que me encuentro no escapa a la de otros ex funcionarios que esperan una solución concreta a esta problemática que ya lleva varios años y perjudica a quien cumplió oportunamente funciones jerárquicas en el Municipio de 25 de Mayo.

 Con fecha 1° de noviembre de 2019, solicite por nota (la cual adjunto) la cooperación del Ejecutivo Municipal sobre este tema, pero al no tener respuesta sobre el particular, es que me dirijo a Ud. y demás miembros, apelando a la sensibilidad y disposición de todos para obtener por la vía que corresponda, una respuesta integral y efectiva a esta problemática.

 Sin más y al agradecer la preferente atención que se sirva dispensar a este requerimiento y en espera a una contestación positiva respecto, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. y demás miembros con atenta y distinguida consideración, deseándole éxitos en su gestión.

Firma Juan Carlos ALVAREZ

DNI N°5.505.829